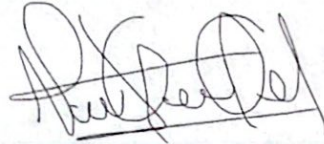


DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO  
CALLE 29 N° 25-43

008-2026

ITEMS	PROCESO	No. DC	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA
1	DESPACHO COMISORIO ENTREGA DE INMUEBLE	011	683074089001-2017-00926-00	NOHEMA AMOROCHO ACELAS – ABELARDO AMOROCHO ACELAS – ILMA AMOROCHO ACELAS	NOHEMI TELLO PEDRAZA	AUTO FIJA FECHA	17/04/2026

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA DIRECCION OPERATIVA DEL SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA, HOY 16/04/2026



EL SECRETARIO/O DIRECTOR : \_\_\_\_\_



**AUTO**

Girón, 16 de abril del 2026.

Que atendiendo lo establecido mediante Decreto 143 y 144 del 10 de septiembre de 2019, por medio del cual el Alcalde del Municipio de Girón atribuyó la práctica de las diligencias de Secuestro y entrega de bienes a la Dirección Operativa del Sistema policivo y familia, se procede avocar la comisión del **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN**, mediante Despacho Comisorio No. 11, Radicado No.683074089001-2017-00926-00, siendo (el) (la) (los) **DEMANDANTE (S): NOHEMA AMOROCHO ACELAS - ABELARDO AMOROCHO ACELAS - ILMA AMOROCHO ACELAS** contra (el) (la) (los) **DEMANDADO (S): NOHEMI TELLO PEDRAZA**, por lo cual la Suscrita Directora Operativa del Sistema Policivo y Familia de Girón, procede a señalar fecha y hora para dar cumplimiento a la comisión consistente en la **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE** cuya propiedad recae en cabeza del demandado, y su ubicación se encuentra en el municipio de Girón, en la siguiente ubicación:

➤ **En la calle 10 No 13A-07 Urbanización hacienda la Meseta del municipio de girón.**

Se ordena oficiar a los ocupantes del inmueble solicitando la entrega voluntaria y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

En consecuencia, de lo anterior, la Suscrita Directora Operativa del Sistema Policivo y Familia del Municipio de Girón;

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Señalase el día **viernes 17 de abril del 2026 a las 3:00 PM** para llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE**, ubicado en la calle 10 No 13A-07 Urbanización hacienda la Meseta del municipio de girón, para lo cual deberán presentarse en las instalaciones de la Dirección de Sistema Policivo y familia ubicada en la Cra 29 No. 52A - 51 edificio de bomberos de Girón.

**SEGUNDO: ORDENESE** oficiar a los ocupantes del inmueble, requiriendo la entrega voluntaria del inmueble informando la fecha y hora de la diligencia y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

**TERCERO:** Requiérase a la parte interesada que deberá suministrar los documentos que permitan la plena y correcta identificación de los linderos y ubicación del inmueble objeto de la medida cautelar, al igual que los medios necesarios para que se realice el comisario y coordinar con el secuestre para que asista a la diligencia.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**NEYLA LICETH GARCIA GARZON**

Director Operativo del Sistema Policivo y Familia

Proyecto: yovd - abogada cps



/AlcaldiaDeGiron



@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.  
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61